ANADIE
Alianzas Público Privadas

HR

Guatemala, 07 de mayo de 2021
AAPP-UDAF-026-2021

2021-33777
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
10 MAY 2021
Firma: _____ Hora: 08:34
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Presente

Estimado Licenciado Valle:

Respetuosamente me dirijo a usted en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 10 del Decreto No. 25-2018 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2021, relacionado con el "**Informe de Ejecución Presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala.** El Informe analítico de la ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, a que hace referencia la literal w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala, indica que será remitido al Congreso de la República de Guatemala cada cuatro (4) meses, en un plazo que no exceda 20 días después de finalizado dicho periodo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas. Adicionalmente establece que las entidades descentralizadas y autónomas procederán de la misma manera. Copia de los Informes mencionados deberán ser trasladados a la Dirección de Contabilidad del Estado y a la Contraloría General de Cuentas".

Derivado de lo anterior se adjunta el informe de Gestión y Rendición de Cuentas del primer cuatrimestre comprendido de enero a abril de 2021.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Maly Fión
JEFE UDAF
ANADIE

C.C. Comisión de Finanzas Públicas y de Moneda, Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-

sta Escuintla - Puerto Quetzal

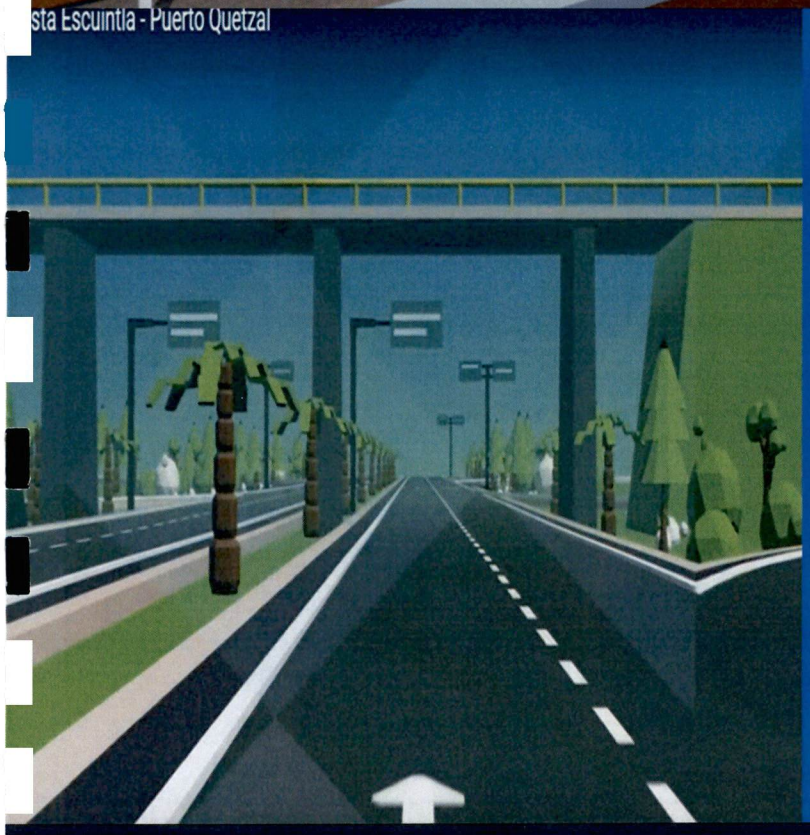

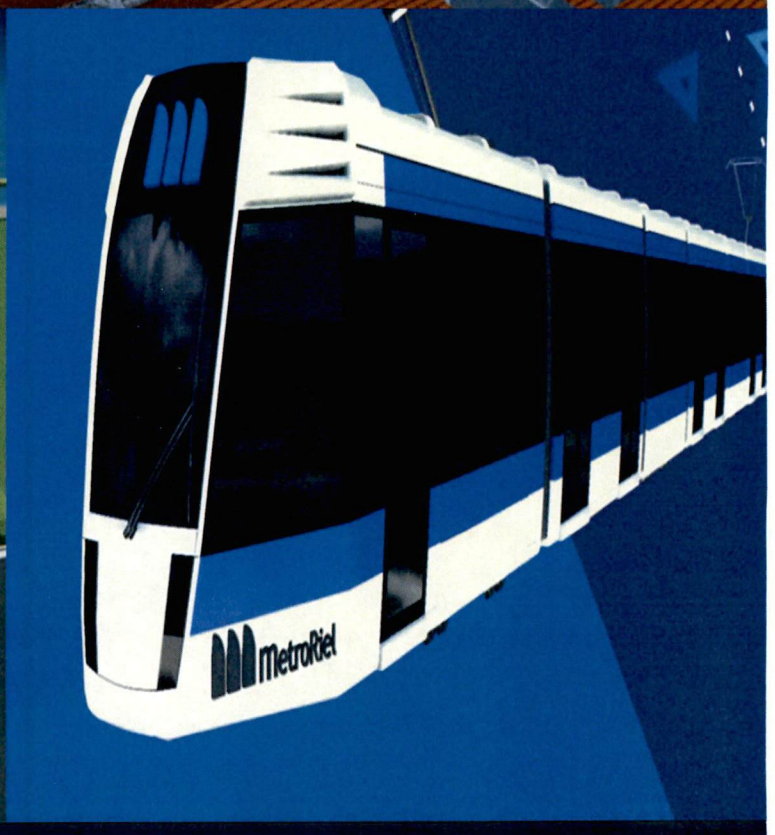

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO - ABRIL 2021
AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA–ANADIE-

ANADIE
Alianzas Público Privadas

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER CUATRIMESTRE 2021

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

ANADIE
Alianzas Público Privadas

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 1
1. ANTECEDENTES 2
2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO 4
2.1. Visión 4
2.2. Misión 4
3. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS 4
3.1. Objetivo Estratégico 4
3.2. Objetivos estratégicos y operativos 5
3.3. Principios Generales de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica 6
3.3.1. Rectoría del Estado 6
3.3.2. Transparencia y Auditoria Social 6
3.3.3. Rentabilidad Social 6
3.3.4. Eficiencia económica 6
3.3.5. Distribución de Riesgos 6
3.3.6. Competencia de los participantes privados 6
3.3.7. Seguridad Jurídica 7
3.3.8. Temporalidad 7
3.3.9. Responsabilidad fiscal 7
3.3.10. Fiscalización 7
3.3.11. Responsabilidad Social Empresarial 7
4. DE INGRESOS POR RECURSOS 9
4.1 Base legal 9
4.2 Fuente 11 Ingresos Corrientes 9
4.3 Análisis de los ingresos por fuente de financiamiento 9
5 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD 11
5.1 Base legal 11
5.2 Egresos por actividad 11
5.3 Análisis de egresos por grupo de gasto 12
6. Modificaciones presupuestarias 14
7. INFORME DE TESORERÍA 14
7.1 Saldo de caja general 14
7.2 Flujo de caja general primer cuatrimestre ejercicio fiscal 2021 14
REPORTES 15

ANADIE
Alianzas Público Privadas

PRESENTACIÓN

Se presenta al Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y Secretaria de Planificación y Programación, el primer informe cuatrimestral de Ejecución Presupuestaria y de Gestión, el cual contiene la situación financiera y de gestión de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE- del 01 de enero al 30 de abril del año 2021.

Este informe se elaboró con información obtenida del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, partiendo de la base legal en que se fundamenta el funcionamiento de la Institución y el fundamento legal del presente informe cuatrimestral.

Son temas de singular importancia, contenidos en el fundamento estratégico de la Institución, sus principios y valores institucionales y como cuerpo fundamental del mismo, se presenta la situación del presupuesto de ingresos y egresos del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021.

Como información financiera de carácter presupuestal, el informe contiene anexos generados por el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, tales como reporte de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento y a nivel de renglón presupuestario.

En relación al informe de gestión, se presentan los reportes que contienen el registro de metas físicas.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículos 20, 38, literal e), subliteral (i) y 45 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 540-2013; artículo 10 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República que contiene la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el año 2021.

La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE– presenta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

28

Informe de Ejecución Presupuestaria

Comprendido del periodo del 01 de enero al 30 de abril del año 2021

1. ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica – ANADIE – nació a partir del artículo 7 del Decreto 16-2010 **–LEY DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-**, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, como una entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual presta la asesoría requerida a las instituciones contratantes del Estado para la planeación, elaboración de estudios de prefactibilidad, factibilidad y contratación, con el fin de promover proyectos de inversión que son necesarios para el desarrollo del país.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Se aplicará a los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica destinados a la creación, construcción, desarrollo, utilización y ampliación de infraestructura, autopistas, carreteras, puertos, aeropuertos, proyectos de generación, conducción y comercialización eléctrica y ferroviaria, incluyendo la provisión de los equipamientos necesarios para cumplimiento de la ley y su reglamento. Asimismo, la prestación de servicios asociados y otros complementarios a estos. En todos los casos, deberán ser proyectos de infraestructura. La construcción y desarrollo de infraestructura deberá privilegiar, pero sin exclusividad y conforme a los parámetros de la presente ley, la atención de las regiones de menor desarrollo relativo del país, así como respetar el patrimonio cultural de la Nación.

La Ley de Alianzas es una ley moderna que busca impulsar el desarrollo nacional, con visión inclusiva y sostenible en sectores público y privado, aliados en proyectos de Inversión.

Asimismo, la Agencia como entidad descentralizada no se encuentra adscrita a ninguna entidad pública ni privada, su máximo Órgano es el Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –CONADIE-, el cual está integrado por los titulares de entidades públicas y privadas, según lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley, siendo los siguientes:

a) El Ministro de Finanzas Públicas, quien lo preside
b) El Ministro de Economía
c) El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
d) El Ministro de Energía y Minas
e) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia de la República – SEGEPLAN –
f) El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM–
g) El Presidente del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras – CACIF –
h) El Presidente de la Cámara de Construcción de Guatemala

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

El Consejo desarrollará las funciones de Dirección Superior de la Agencia, con el propósito de lograr un eficiente funcionamiento, a través del Director Ejecutivo, quien deberá someter a su aprobación los documentos y procedimientos señalados en la Ley y su Reglamento.

Entre las principales funciones del Consejo, están las siguientes:

- Elaborar la política nacional y ejecutar el plan de acción de las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica.

- Aprobar los proyectos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.

- Aprobar los estudios de pre factibilidad de los proyectos, así como las bases de licitación, incluyendo el modelo económico financiero de los mismos.
  En todo caso, se priorizarán aquellos proyectos para los cuales la población involucrada obtenga beneficios derivados de su ejecución.

- Aprobar el contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica para presentarlo a consideración del Presidente Constitucional de la República, quien deberá trasladarlo para conocimiento y aprobación del Congreso de la Republica.

- Definir la procedencia o improcedencia de realizar una nueva licitación, cumplido el plazo de vigencia de un contrato.

- Convocar a una nueva licitación, en caso de incumplimiento grave del participante privado por el periodo que reste al contrato, previo al procedimiento específico.

- Aprobar los reglamentos y disposiciones internas que faciliten y garanticen el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la Agencia, incluyendo los que regulan la estructura organizacional, el régimen laboral exento del servicio civil, así como los nombramientos, remociones, ascensos, remuneraciones y contrataciones del personal dentro de la carrera profesional del servidor público en alianzas para el desarrollo de infraestructura económica.

- Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Agencia, así como sus modificaciones.

- Fiscalizar la correcta ejecución y liquidación del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Agencia, el que deberá publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de treinta días, contados a partir de su aprobación por el Congreso de la República.

- Presentar un informe anual y circunstanciado al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, del presupuesto detallado ordinario y extraordinario con expresión de programas, proyectos actividades, ingresos y egresos, así como todo lo relaciones de

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, celebrados bajo la modalidad establecida en la presente ley.

- Atender las demás funciones o atribuciones que la Ley le asigne.

2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO

2.1. Visión

Ser la institución que contribuya al desarrollo del país identificando, estructurando, gestionando, ejecutando y fiscalizando proyectos de infraestructura económica para lograr alianzas para el desarrollo, con los más altos estándares de calidad y transparencia, fortaleciendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población.

2.2. Misión

Fomentar el desarrollo de la infraestructura económica a través del modelo de contratación de inversión pública privada para viabilizar proyectos a través de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, con los más altos estándares de servicio, calidad para el público y generando empleo.

3. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

3.1. Objetivo Estratégico

Constituirse en una alternativa de inversión en el mediano y largo plazo, a través de la provisión de infraestructura económica y sus servicios, que inciden en la competitividad y crecimiento del país (PIB), fomentando la inversión privada mediante el modelo de contratación de Alianzas para el desarrollo de infraestructura económica.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

25

3.2. Objetivos estratégicos y operativos

Objetivos estratégicos	Objetivos operativos
Objetivo estratégico 1. Impulsar el modelo de Alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, a través de la sensibilización y capacitación a los diferentes sectores, evidenciando que es un mecanismo de financiamiento y atracción de financiamiento y atracción de inversión para el desarrollo de inversión para el desarrollo de infraestructura en el país.	**Objetivos operativos 1.** ○ Desarrollar un plan de capacitación y sensibilización para los diferentes sectores respecto al modelo de contratación de la ley de alianza ○ Promover las reformas a la ley de alianzas y su reglamento para mejorar el mecanismo de financiamiento y atracción de inversión para el desarrollo de infraestructura económica en el país.
Objetico estratégico 2. Impulsar a través de la ley de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, la gestión, formulación y estructuración de proyectos de infraestructura económica y estratégicos para el país en coordinación con las instituciones rectoras y las ICE	**Objetivos operativos 2.** ○ Elaborar en conjunto con las Instituciones Contratante del Estado y las instituciones rectoras en planificación, economía, finanzas, infraestructura e inversión, la diferencia de proyectos de infraestructura económica o estratégicos que puedan ser incluidos y priorizados en la Agencia. ○ Fomentar que los estudios de estructuración de los proyectos de infraestructura económica incluyan la evaluación de infraestructura o servicios complementarios en beneficio a la población.
Objetivo estratégico 3. Apoyar al desarrollo, competitividad y generación de empleo en el país con el desarrollo de proyectos de infraestructura económica en conjunto con las instituciones rectoras.	**Objetivos operativos 3.** ○ Elaborar en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas y otras instituciones involucradas la identificación de mecanismos, procedimientos, políticas o fuentes para el financiamiento de estudios o desarrollo de proyectos de infraestructura económica. ○ Identificar en acompañamiento de las instituciones rectoras de las prioridades o lineamientos para inversión, cooperación y ejecución de proyectos de infraestructura económica para obtener así recursos oportunamente. ○ Promover, socializar y gestionar la cartera de proyectos de la Agencia con organismos internacionales, embajadas y otras representaciones consulares para promover el modelo de contratación y la inversión extrajera en el país.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero Bl Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

24

3.3. Principios Generales de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica

3.3.1. Rectoría del Estado

Las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica se realizarán bajo el principio de que, únicamente el Estado tiene rectoría, competencia y facultades de planeación, control, sanción, regulación, supervisión y vigilancia de la ejecución de los contratos respectivos, sus autoridades y dependencias. El estado garantizara el bien común en el ejercicio de su rectoría.

3.3.2. Transparencia y Auditoria Social

Todas las actuaciones de las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica serán públicas y sujetas a una estricta rendición de cuentas y actos que impliquen compromisos fiscales para el estado y efectos sobre los usuarios.

3.3.3. Rentabilidad Social

Toda alianza para el desarrollo de infraestructura económica en los proyectos, deberán responder a la materialización del bien común, estableciendo con claridad los objetivos generales y beneficios que el Estado pretende proporcionar a los habitantes.

3.3.4. Eficiencia económica

Los mecanismos contemplados sobre las alianzas para el desarrollo de infraestructura económica deberán ser aprobados solo cuando se compruebe, mediante estudios de prefactibilidad y dictámenes técnicos, que estos constituyen una opción eficiente, eficaz y sostenible para la construcción de la obra y la prestación del servicio.

En todo caso se priorizarán aquellos proyectos para los cuales la sociedad, en su conjunto, obtenga beneficios derivados de su ejecución.

3.3.5. Distribución de Riesgos

Los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica deberán establecer en forma expresa, para situaciones específicas y acordadas, los riesgos que asumen específicamente el Estado y el participante privado, para identificar quien se encuentra en mejor posición de competencias, para evitarlos o mitigarlos.

La distribución de riesgo entre el Estado y el participante privado será compartida y definida en cada contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica.

3.3.6. Competencia de los participantes privados

Consiste en el proceso de participación competitivo de los interesados en un proyecto de alianzas para el desarrollo de infraestructura, previo a la adjudicación que permita escoger al participante privado que pueda prestar el servicio más eficiente.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

3.3.7. Seguridad Jurídica

Es el principio que reconoce la certeza del derecho. Es de interés público el complimiento irrestricto de las obligaciones a quien den lugar a los actos y contratos amparados bajo la presente Ley. Las partes contratantes que incurran en incumplimientos o alteraciones de las estipulaciones de cualquiera de los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica serán responsables por los daños y perjuicios causados de conformidad con la legislación vigente, y deberán ser sancionados conforme a la misma.

3.3.8. Temporalidad

Todo contrato deberá contemplar un plazo máximo, el que, en ningún caso, incluyendo sus prorrogas, podrá exceder de treinta (30) años. La omisión de la estipulación del plazo máximo en el contrato lo hace nulo.

3.3.9. Responsabilidad fiscal

Para la inversión que se realice a través de contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, debe considerarse la capacidad de pago del estado para atender a los compromisos financieros que se deriven de la ejecución de los proyectos. Los contratos que conlleven a compromisos de pagos futuros por parte del estado al participante privado o a terceros, dentro del marco del contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, serán considerados como deuda pública, por lo que para el efecto se deberán cumplir los requisitos previos de la ley.

3.3.10. Fiscalización

Es la verificación efectiva para que se cumplan los compromisos adquiridos por medio del contrato d alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, adicional a la supervisión de la institución contratante del estado, que tiene la responsabilidad de administrar el contrato, así como de la fiscalización del órgano contralor del Estado.

3.3.11. Responsabilidad Social Empresarial

Los partes privados tendrán que incorporar y mantener durante todas las fases de ejecución de los contratos de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, las mejores prácticas de la responsabilidad social empresarial.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

PREPUESTO DE INGRESOS

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

4. DE INGRESOS POR RECURSOS

4.1 Base legal

El Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 11 establece: "Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas".

Por medio del Decreto 25-2018 "Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" del Congreso de la República de Guatemala publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre del 2018, vigente para el año 2021, y Acuerdo Gubernativo 212-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 13 de enero de 2021, se acordó aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, por la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.24,450,000.00).**

4.2 Fuente 11 Ingresos Corrientes

Son recursos del Estado que en forma mensual son trasladados a través del Ministerio de Finanzas Públicas, del 01 de enero al 30 de abril del año 2021 se recibió la cantidad de: **CUATRO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q 4,000,000.00).**

4.3 Análisis de los ingresos por fuente de financiamiento

NO. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	%
11 Ingresos Corrientes	16210	Q. 15,000,000.00	Q. 0.00	Q. 15,000,000.00	Q. 4,000,000.00	26.67
31 Ingresos Propios	15131	Q. 50,000.00	Q. 0.00	Q. 50,000.00	Q. 12,631.76	25.26
32 Disminución de Caja y Bancos	23110	Q. 150,000.00	Q. 0.00	Q. 100,000.00	Q. 0.00	0.00
41 Colocaciones Internas	18210	Q. 5,000,000.00	Q. 0.00	Q. 5,000,000.00	Q. 0.00	0.00
53 Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Externas	23110	Q. 4,250,000.00	Q. 0.00	Q. 4,250,000.00	Q. 0.00	0.00
TOTAL		**Q. 24,450,000.00**	**Q. 0.00**	**Q. 24,450,000.00**	**Q 4,012,631.76**	**16.41**

Ingresos
Del 01 de enero al 30 de abril del año 2021 se recibió el 16.41%.del presupuesto de ingresos vigente.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

20

PRESUPUESTO DE EGRESOS

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

5 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD

5.1 Base legal

El artículo 12 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", establece que se debe utilizar una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Por medio del Decreto 25-2018 "Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" del Congreso de la República de Guatemala publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre del 2018, vigente para el año 2021 y Acuerdo Gubernativo 212-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, publicado en el Diario Oficial el día 13 de enero de 2021, se acordó aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, por la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.24,450,000.00).**

5.2 Egresos por actividad

La estructura y la ejecución presupuestaria de los egresos de la ANADIE, se conforma de la siguiente forma:

No.	NOMBRE DE PROGRAMA/ ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
11	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	Q24,450,000.00	Q 0.00	Q24,450,000.00	Q 2,352,933.16	9.62
1	Dirección y Coordinación	Q 13,916,400.00	-Q 1,996,450.00	Q 11,919,950.00	Q 1,389,542.33	11.66
3	Estructuración de Proyectos	Q 3,489,600.00	Q 2,000.00	Q 3,491,600.00	Q 739,956.01	21.19
4	Estudios y Servicios para Proyectos	Q 6,030,000.00	Q 1,361,450.00	Q 7,391,450.00	Q 0.00	0.00
5	Promoción y Socialización de Proyectos	Q 1,014,000.00	Q 633,000.00	Q 1,647,000.00	Q 223,434.82	13.57
TOTAL ENTIDAD 11200068		Q 24,450,000.00	Q 0.00	Q 24,450,000.00	Q 2,352,933.16	9.62

Egresos
Del 01 de enero al 30 de abril del año 2021 se ejecutó el 9.62%.del presupuesto de egresos vigente.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

5.3 Análisis de egresos por grupo de gasto

No.	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
000	Servicios Personales	Q 8,076,500.00	Q 451,550.00	Q 8,528,050.00	Q 1,807,508.67	21.19
100	Servicios No Personales	Q 7,995,225.00	Q 2,534,950.00	Q 10,530,175.00	Q 453,392.61	4.31
200	Materiales y Suministros	Q 162,150.00	Q 44,500.00	Q 206,650.00	Q 29,907.88	14.47
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 42,000.00	Q 2,000.00	Q 44,000.00	Q 999.00	2.27
400	Transferencias Corrientes	Q 121,125.00	Q 20,000 00	Q 141,125.00	Q 61,125.00	43.31
900	Asignaciones Globales	Q 8,053,000.00	-Q 3,053,000.00	Q 5,000,000.00	Q 0.00	0.00
TOTAL ENTIDAD 11200068		Q24,450,000.00	Q 0.00	Q 24,450,000.00	Q 2,352,933.16	9.62

El grupo de gastos 000 "Servicios Personales", presenta una ejecución de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHO QUETZALES CON SESENTA Y SIENTE CENTAVOS (Q 1,807,508.67),** que equivale a un 21.19% del presupuesto vigente de este grupo de gasto para el pago de personal permanente y temporal de la Agencia, Siendo los renglones de gasto presupuestario siguientes:

011 Personal permanente
014 Complemento por calidad profesional al personal permanente
015 Complementos específicos al personal permanente
051 Aporte patronal al IGSS
061 Dietas

El grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", refleja una ejecución **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (Q. 453,392.61)** que equivale a un 4.31% del presupuesto vigente de este grupo de gasto, el cual está conformado por los renglones de gasto para el pago de diversos servicios básicos, entre otros. Siendo los renglones de gasto presupuestario siguientes:

111 Energía eléctrica
113 Telefonía
116 Servicios de lavandería
121 Divulgación e información
122 Impresión, encuadernación y reproducción
133 Viáticos en el interior
151 Arrendamiento de Edificios y Locales
153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina
155 Arrendamiento de medios de transporte
158 Derecho de bienes intangibles
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
183 Servicios jurídicos
185 Servicios de Capacitación
186 Servicios de informática y sistemas computarizados
189 Otros estudios y/o servicios
195 Impuestos, derechos y tasas

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero Bl Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

17

199 Otros servicios no personales

El grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", refleja una ejecución de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 29,907.88)** que equivale a un 14.47% de presupuesto vigente de este grupo de gasto, fueron ejecutados los renglones para la adquisición de suministros necesarios para el funcionamiento de la institución siguientes:

211 Alimentos para personas
245 Libros, revistas y periódicos
247 Especies, timbradas y valores
262 Combustibles y lubricantes
268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.
283 Productos de metal y sus aleaciones
291 Útiles de oficina
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas

El grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" refleja una ejecución de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.999.00)** que equivale a un 2.27% de presupuesto vigente de este grupo de gasto, fueron ejecutados los renglones para la adquisición de suministros necesarios para el funcionamiento de la institución siguientes:

329 Otras maquinarias y equipos

El grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" refleja una ejecución de **SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 61,125.00)** que equivale a un 43.31% de presupuesto vigente de este grupo de gasto, fue ejecutado el renglón para:

456 Servicios gubernamentales

El monto total del presupuesto asignado para el ejercicio Fiscal 2021, asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 24,450,000.00),** de los cuales del 01 de enero al 30 de abril del año 2021 la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica reporta una ejecución por **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON DIECISÉIS CENTAVOS (Q 2,352,933.16),** equivalente al 9.62% del presupuesto vigente para el ejercicio Fiscal 2021.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero Bl Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

16

6. Modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES Durante el primer cuatrimestre se efectuó una modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la ANADIE, de acuerdo con lo siguiente:

Transferencias Internas Primer Cuatrimestre 2021		
Fecha	**Monto**	**Resolución de Dirección Ejecutiva**
28/01/2021	Q 3,053,000.00	No. 002-2021

7. INFORME DE TESORERÍA

7.1 Saldo de caja general

Se presenta el flujo de caja, correspondiente al primer cuatrimestre que cubre específicamente el período del 01 de enero al 30 de abril del año 2021, que inicio con el saldo final de caja general del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2020 con el valor de: **SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (Q6,734,325.41)** y finaliza al 30 de abril con **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q6,370,972.64)** se presenta cuadro:

7.2 Flujo de caja general primer cuatrimestre ejercicio fiscal 2021

No.	Mes	A Saldo Inicial	B (+) Ingresos y/o Créditos	A+B=C (=) Total	D (-) Egresos y/o débitos	C-D=E (=) Saldos de Caja	% Ejec. (D/(A+B))*100
1	Enero	Q 6,734,325.41	Q 1,004,513.33	Q7,738,838.74	Q2,528,313.08	Q5,210,525.66	32.67
2	Febrero	Q 5,210,525.66	Q 1,003,655.96	Q6,214,181.62	Q676,631.31	Q5,537,550.31	10.89
3	Marzo	Q 5 537,550.31	Q 1,004,463.63	Q6,542,013.94	Q520,430.07	Q6,021,583.87	7.96
4	Abril	Q 6,021,583.87	Q 1,004,606.46	Q7,026,190.33	Q655,217.69	Q6,370,972.64	9.33

FUENTE: Unidad de Administración Financiera de ANADIE, datos obtenidos de los estados de cuenta bancarios, cuenta No. 027-001520-9 a nombre de Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica del Banco Industrial.

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

REPORTES

+502 2506-5500 | info@agenciadealianzas.gob.gt | www.agenciadealianzas.gob.gt
Vía 5, 5-34 zona 4 Centro Financiero BI Torre III nivel 6 Of. 8 Guatemala, C.A.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Informacion Consolidada
Grupos Dinamicos de Ingresos
Expresado en Quetzales

FECHA :4/05/2021
HORA : 8:25.18
REPORTE : R00815310.rpt

- Entidad - Fuente de financiamiento -

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	%EJECUCION
11200-068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)						
11	INGRESOS CORRIENTES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	26.67
31	INGRESOS PROPIOS	50,000.00	0.00	50,000.00	12,631.76	12,631.76	25.26
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00
41	COLOCACIONES INTERNAS	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	4,250,000.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11200-068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)	24,450,000.00	0.00	24,450,000.00	4,012,631.76	4,012,631.76	

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:27.13
REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -
DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200068	**AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)**											
11	INGRESOS CORRIENTES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	2,835,263.75	2,352,933.16	2,352,933.16	12,164,736.25	12,647,066.84	0.00	15.69
31	INGRESOS PROPIOS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
41	COLOCACIONES INTERNAS	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	4,250,000.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	4,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL	**11200068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)**	**24,450,000.00**	**0.00**	**24,450,000.00**	**0.00**	**2,835,263.75**	**2,352,933.16**	**2,352,933.16**	**21,614,736.25**	**22,097,066.84**	**0.00**	**9.62**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:28.30
REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - ACTIVIDAD -
DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200068	**AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)**											
11 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	13,916,400.00	-1,996,450.00	11,919,950.00	0.00	1,821,372.92	1,389,542.33	1,389,542.33	10,098,577.08	10,530,407.67	0.00	11.66
11 00 000 003	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	3,489,600.00	2,000.00	3,491,600.00	0.00	739,956.01	739,956.01	739,956.01	2,751,643.99	2,751,643.99	0.00	21.19
11 00 000 004	ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA PROYECTOS	6,030,000.00	1,361,450.00	7,391,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,391,450.00	7,391,450.00	0.00	0.00
11 00 000 005	PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS	1,014,000.00	633,000.00	1,647,000.00	0.00	273,934.82	223,434.82	223,434.82	1,373,065.18	1,423,565.18	0.00	13.57
TOTAL	**11200068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)**	**24,450,000.00**	**0.00**	**24,450,000.00**	**0.00**	**2,835,263.75**	**2,352,933.16**	**2,352,933.16**	**21,614,736.25**	**22,097,066.84**	**0.00**	**9.62**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:30.08
REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO -
DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200068	**AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)**											
000	SERVICIOS PERSONALES	8,076,500.00	451,550.00	8,528,050.00	0.00	1,807,508.67	1,807,508.67	1,807,508.67	6,720,541.33	6,720,541.33	0.00	21.19
100	SERVICIOS NO PERSONALES	7,995,225.00	2,534,950.00	10,530,175.00	0.00	935,723.20	453,392.61	453,392.61	9,594,451.80	10,076,782.39	0.00	4.31
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,150.00	44,500.00	206,650.00	0.00	29,907.88	29,907.88	29,907.88	176,742.12	176,742.12	0.00	14.47
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	42,000.00	2,000.00	44,000.00	0.00	999.00	999.00	999.00	43,001.00	43,001.00	0.00	2.27
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121,125.00	20,000.00	141,125.00	0.00	61,125.00	61,125.00	61,125.00	80,000.00	80,000.00	0.00	43.31
900	ASIGNACIONES GLOBALES	8,053,000.00	-3,053,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL	**11200068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)**	**24,450,000.00**	**0.00**	**24,450,000.00**	**0.00**	**2,835,263.75**	**2,352,933.16**	**2,352,933.16**	**21,614,736.25**	**22,097,066.84**	**0.00**	**9.62**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:31.08
REPORTE4 : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200068	**AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)**											
11	**INGRESOS CORRIENTES**											
11 00 000 001	**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**											
011	PERSONAL PERMANENTE	2,652,000.00	379,750.00	3,031,750.00	0.00	765,500.00	765,500.00	765,500.00	2,266,250.00	2,266,250.00	0.00	25.25
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	33,750.00	9,000.00	42,750.00	0.00	11,625.00	11,625.00	11,625.00	31,125.00	31,125.00	0.00	27.19
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	261,500.00	2,500.00	264,000.00	0.00	86,500.00	86,500.00	86,500.00	177,500.00	177,500.00	0.00	32.77
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	374,000.00	0.00	374,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	374,000.00	374,000.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	283,000.00	40,500.00	323,500.00	0.00	61,259.13	61,259.13	61,259.13	262,240.87	262,240.87	0.00	18.94
061	DIETAS	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	196,000.00	196,000.00	0.00	18.33
071	AGUINALDO	233,000.00	19,600.00	252,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,600.00	252,600.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	233,000.00	0.00	233,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	233,000.00	233,000.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	3,400.00	200.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	33,600.00	0.00	33,600.00	0.00	8,980.31	8,980.31	8,980.31	24,619.69	24,619.69	0.00	26.73
113	TELEFONÍA	132,000.00	0.00	132,000.00	0.00	35,279.36	19,967.31	19,967.31	96,720.64	112,032.69	0.00	15.13
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	500.00	0.00	500.00	0.00	100.00	100.00	100.00	400.00	400.00	0.00	20.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	43,000.00	100,000.00	143,000.00	0.00	16,320.00	16,320.00	16,320.00	126,680.00	126,680.00	0.00	11.41
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	17,874.10	17,874.10	17,874.10	54,125.90	54,125.90	0.00	24.83
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
142	FLETES	2,000.00	3,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	589,500.00	30,500.00	620,000.00	0.00	585,848.16	195,282.72	195,282.72	34,151.84	424,717.28	0.00	31.50
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	16,700.00	4,442.90	4,442.90	13,300.00	25,557.10	0.00	14.81
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	16,104.00	5,368.00	5,368.00	7,896.00	18,632.00	0.00	22.37
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	41,809.00	41,809.00	41,809.00	108,191.00	108,191.00	0.00	27.87
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	12,150.00	12,150.00	0.00	24.06
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	4,875.00	0.00	4,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,875.00	4,875.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	5,000.00	45,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	135,000.00	135,000.00	0.00	1,960.00	1,960.00	1,960.00	133,040.00	133,040.00	0.00	1.45
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00	40,000.00	90,000.00	0.00	875.00	875.00	875.00	89,125.00	89,125.00	0.00	0.97
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	2,892.95	2,892.95	2,892.95	37,107.05	37,107.05	0.00	7.23
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	177,700.00	177,700.00	0.00	1.28
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	1,281.60	1,281.60	1,281.60	4,718.40	4,718.40	0.00	21.36

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:31.08
REPORTE4 : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
199	OTROS SERVICIOS	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	13,772.43	10,812.43	10,812.43	51,227.57	54,187.57	0.00	16.63
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	11,670.00	11,670.00	11,670.00	24,330.00	24,330.00	0.00	32.42
233	PRENDAS DE VESTIR	3,000.00	7,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	2,980.00	2,980.00	0.00	25.50
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	456.90	456.90	456.90	2,543.10	2,543.10	0.00	15.23
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,100.00	4,000.00	6,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,100.00	6,100.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,550.00	0.00	5,550.00	0.00	400.00	400.00	400.00	5,150.00	5,150.00	0.00	7.21
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	5,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	1,171.00	1,171.00	1,171.00	6,329.00	6,329.00	0.00	15.61
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	500.00	500.00	1,000.00	0.00	524.98	524.98	524.98	475.02	475.02	0.00	52.50
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	180.00	180.00	180.00	11,820.00	11,820.00	0.00	1.50
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	4,000.00	3,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,000.00	8,000.00	10,000.00	0.00	8,995.00	8,995.00	8,995.00	1,005.00	1,005.00	0.00	89.95
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	15,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	999.00	999.00	999.00	1,001.00	1,001.00	0.00	49.95
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	41,125.00	20,000.00	61,125.00	0.00	61,125.00	61,125.00	61,125.00	0.00	0.00	0.00	100.00
991	CRÉDITOS DE RESERVA	3,053,000.00	-3,053,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	8,916,400.00	-1,996,450.00	6,919,950.00	0.00	1,821,372.92	1,389,542.33	1,389,542.33	5,098,577.08	5,530,407.67	0.00	20.08
11 00 000 003	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS											
011	PERSONAL PERMANENTE	2,475,000.00	0.00	2,475,000.00	0.00	614,854.84	614,854.84	614,854.84	1,860,145.16	1,860,145.16	0.00	24.84

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	9,737.90	9,737.90	9,737.90	35,262.10	35,262.10	0.00	21.64
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	121,500.00	0.00	121,500.00	0.00	38,241.94	38,241.94	38,241.94	83,258.06	83,258.06	0.00	31.47
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	265,000.00	0.00	265,000.00	0.00	50,787.04	50,787.04	50,787.04	214,212.96	214,212.96	0.00	19.16
071	AGUINALDO	206,250.00	0.00	206,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,250.00	206,250.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	206,250.00	0.00	206,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,250.00	206,250.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	297.00	297.00	297.00	39,703.00	39,703.00	0.00	0.74
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	349.25	349.25	349.25	9,650.75	9,650.75	0.00	3.49
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	10,400.00	0.00	10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400.00	10,400.00	0.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	808.00	808.00	808.00	24,192.00	24,192.00	0.00	3.23
199	OTROS SERVICIOS	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	24,880.04	24,880.04	24,880.04	119.96	119.96	0.00	99.52
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00	2,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 003 ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	3,439,600.00	2,000.00	3,441,600.00	0.00	739,956.01	739,956.01	739,956.01	2,701,643.99	2,701,643.99	0.00	21.50
11 00 000 004	ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA PROYECTOS											
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	1,120,000.00	821,450.00	1,941,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,941,450.00	1,941,450.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	320,000.00	160,000.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	480,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	190,000.00	380,000.00	570,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	570,000.00	570,000.00	0.00	0.00
TOTAL	11 00 000 004 ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA PROYECTOS	1,630,000.00	1,361,450.00	2,991,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,991,450.00	2,991,450.00	0.00	0.00
11 00 000 005	PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS											
011	PERSONAL PERMANENTE	337,500.00	0.00	337,500.00	0.00	112,500.00	112,500.00	112,500.00	225,000.00	225,000.00	0.00	33.33
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	3,000.00	3,000.00	0.00	33.33
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	33.33
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	9,002.82	9,002.82	9,002.82	27,997.18	27,997.18	0.00	24.33
071	AGUINALDO	28,125.00	0.00	28,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,125.00	28,125.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	28,125.00	0.00	28,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,125.00	28,125.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	14,350.00	0.00	14,350.00	0.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	9,950.00	9,950.00	0.00	30.66
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	55,000.00	630,000.00	685,000.00	0.00	48,906.67	48,906.67	48,906.67	636,093.33	636,093.33	0.00	7.14
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	4,106.00	4,106.00	4,106.00	50,894.00	50,894.00	0.00	7.47
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	376,000.00	0.00	376,000.00	0.00	67,375.00	16,875.00	16,875.00	308,625.00	359,125.00	0.00	4.49
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	218.33	218.33	218.33	2,781.67	2,781.67	0.00	7.28
199	OTROS SERVICIOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	18,436.00	18,436.00	18,436.00	1,564.00	1,564.00	0.00	92.18
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	5,490.00	5,490.00	5,490.00	34,510.00	34,510.00	0.00	13.73

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:31.08
REPORTE4 : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDAD - RENGLON -
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL 11 00 000 005	PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS	1,014,000.00	633,000.00	1,647,000.00	0.00	273,934.82	223,434.82	223,434.82	1,373,065.18	1,423,565.18	0.00	13.57
TOTAL 11	INGRESOS CORRIENTES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	2,835,263.75	2,352,933.16	2,352,933.16	12,164,736.25	12,647,066.84	0.00	15.69
31	INGRESOS PROPIOS											
11 00 000 003	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS											
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 000 003	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
TOTAL 31	INGRESOS PROPIOS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS											
11 00 000 004	ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA PROYECTOS											
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 000 004	ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA PROYECTOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
TOTAL 32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
41	COLOCACIONES INTERNAS											
11 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN											
991	CRÉDITOS DE RESERVA	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 000 001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 41	COLOCACIONES INTERNAS	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS											
11 00 000 004	ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA PROYECTOS											
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	4,250,000.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	4,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11 00 000 004	ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA PROYECTOS	4,250,000.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	4,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL 53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	4,250,000.00	0.00	4,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,250,000.00	4,250,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11200068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)	24,450,000.00	0.00	24,450,000.00	0.00	2,835,263.75	2,352,933.16	2,352,933.16	21,614,736.25	22,097,066.84	0.00	9.62

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:32.16
REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200068	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)											
011	PERSONAL PERMANENTE	5,464,500.00	379,750.00	5,844,250.00	0.00	1,492,854.84	1,492,854.84	1,492,854.84	4,351,395.16	4,351,395.16	0.00	25.54
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	83,250.00	9,000.00	92,250.00	0.00	22,862.90	22,862.90	22,862.90	69,387.10	69,387.10	0.00	24.78
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	389,000.00	2,500.00	391,500.00	0.00	126,741.94	126,741.94	126,741.94	264,758.06	264,758.06	0.00	32.37
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	374,000.00	0.00	374,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	374,000.00	374,000.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	585,000.00	40,500.00	625,500.00	0.00	121,048.99	121,048.99	121,048.99	504,451.01	504,451.01	0.00	19.35
061	DIETAS	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	196,000.00	196,000.00	0.00	18.33
071	AGUINALDO	467,375.00	19,600.00	486,975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486,975.00	486,975.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	467,375.00	0.00	467,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	467,375.00	467,375.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	6,000.00	200.00	6,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,200.00	6,200.00	0.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	33,600.00	0.00	33,600.00	0.00	8,980.31	8,980.31	8,980.31	24,619.69	24,619.69	0.00	26.73
113	TELEFONÍA	146,350.00	0.00	146,350.00	0.00	39,679.36	24,367.31	24,367.31	106,670.64	121,982.69	0.00	16.65
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	500.00	0.00	500.00	0.00	100.00	100.00	100.00	400.00	400.00	0.00	20.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	98,000.00	730,000.00	828,000.00	0.00	65,226.67	65,226.67	65,226.67	762,773.33	762,773.33	0.00	7.88
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	217,000.00	0.00	217,000.00	0.00	22,277.10	22,277.10	22,277.10	194,722.90	194,722.90	0.00	10.27
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	349.25	349.25	349.25	16,650.75	16,650.75	0.00	2.05
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	10,400.00	0.00	10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,400.00	10,400.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
142	FLETES	2,000.00	3,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	589,500.00	30,500.00	620,000.00	0.00	585,848.16	195,282.72	195,282.72	34,151.84	424,717.28	0.00	31.50
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	16,700.00	4,442.90	4,442.90	13,300.00	25,557.10	0.00	14.81
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	16,912.00	6,176.00	6,176.00	32,088.00	42,824.00	0.00	12.60
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	41,809.00	41,809.00	41,809.00	108,191.00	108,191.00	0.00	27.87
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00	12,150.00	12,150.00	0.00	24.06
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	4,875.00	0.00	4,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,875.00	4,875.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	5,000.00	45,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	5,370,000.00	821,450.00	6,191,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,191,450.00	6,191,450.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	320,000.00	295,000.00	615,000.00	0.00	1,960.00	1,960.00	1,960.00	613,040.00	613,040.00	0.00	0.32
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00	40,000.00	90,000.00	0.00	875.00	875.00	875.00	89,125.00	89,125.00	0.00	0.97

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:32.16
REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - RENGLON -

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	2,892.95	2,892.95	2,892.95	37,107.05	37,107.05	0.00	7.23
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	716,000.00	560,000.00	1,276,000.00	0.00	69,675.00	19,175.00	19,175.00	1,206,325.00	1,256,825.00	0.00	1.50
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,000.00	3,000.00	9,000.00	0.00	1,499.93	1,499.93	1,499.93	7,500.07	7,500.07	0.00	16.67
199	OTROS SERVICIOS	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	57,088.47	54,128.47	54,128.47	52,911.53	55,871.53	0.00	49.21
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	17,160.00	17,160.00	17,160.00	58,840.00	58,840.00	0.00	22.58
233	PRENDAS DE VESTIR	3,000.00	7,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	2,980.00	2,980.00	0.00	25.50
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	456.90	456.90	456.90	2,543.10	2,543.10	0.00	15.23
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,100.00	4,000.00	6,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,100.00	6,100.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,550.00	2,000.00	10,550.00	0.00	400.00	400.00	400.00	10,150.00	10,150.00	0.00	3.79
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00	5,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	1,171.00	1,171.00	1,171.00	6,329.00	6,329.00	0.00	15.61
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	500.00	500.00	1,000.00	0.00	524.98	524.98	524.98	475.02	475.02	0.00	52.50
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	180.00	180.00	180.00	11,820.00	11,820.00	0.00	1.50
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	4,000.00	3,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,000.00	8,000.00	10,000.00	0.00	8,995.00	8,995.00	8,995.00	1,005.00	1,005.00	0.00	89.95
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	15,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	999.00	999.00	999.00	1,001.00	1,001.00	0.00	49.95
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales

FECHA : 4/05/2021
HORA : 8:32.16
REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	41,125.00	20,000.00	61,125.00	0.00	61,125.00	61,125.00	61,125.00	0.00	0.00	0.00	100.00
991	CRÉDITOS DE RESERVA	8,053,000.00	-3,053,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL	**11200068 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)**	**24,450,000.00**	**0.00**	**24,450,000.00**	**0.00**	**2,835,263.75**	**2,352,933.16**	**2,352,933.16**	**21,614,736.25**	**22,097,066.84**	**0.00**	**9.62**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes

CUR de Modificaciones Presupuestarias

Expresado en Quetzales

Fecha Aprobado >= 01/01/2021, Fecha Aprobado <= 30/04/2021

FECHA : 5/05/2021
HORA : 10:09.56
REPORTE: R00800725.rpt

EJERCICIO 2021

CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO DEB	MONTO SOLICITADO CRED	APROBADO FINAL DEB	APROBADO FINAL CRED	DOCUMENTO DE RESPALDO TIPO	DOCUMENTO DE RESPALDO NUMERO	DOCUMENTO DE RESPALDO FECHA	EST. SOL.	EST APR
ENTIDAD: **1200068-000-0** AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)												
1	INTRA2	03/02/2021	TRANFERENCIA INTERNA 001-2021 CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA EN LOS GRUPOS DE GASTO 000, 100, 200, 300, 400 Y 900 DERIVADO DE LAS NECESIDADES EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL					RESOLUCION INTERNA	002-2021	28/01/2021	S	S
			MONTO CABECERA	3,053,000.00			3,053,000.00					
			Fuente : 11	-3,053,000.00	3,053,000.00	-3,053,000.00	3,053,000.00					
			Total UE	**-3,053,000.00**	**3,053,000.00**	**-3,053,000.00**	**3,053,000.00**					

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Fisico Cuatrimestral - Reportes
Analitico de Ejecución Fisica y Financiera

FECHA 4/05/2021
HORA 8:47.20
REPORTE: R00815611.rpt

EJERCICIO: 2021

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Entidad :	11200068-000-00 AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (ANADIE)															
11	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA															
	001	000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN								13,916,400.00	11,919,950.00	1,389,542.33	11.66
			1		Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33					
			2		Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12.00	12.00	4.00	33.33					
					Promedio de ejecución fisica por actividad:							33.33				
	003	000			ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS								3,489,600.00	3,491,600.00	739,956.01	21.19
			1		Estructuración de proyectos de Infraestructura económica	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	1.00	33.33					
			2		Estructuración de proyectos de Infraestructura económica	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	1.00	33.33					
					Promedio de ejecución fisica por actividad:							33.33				
	004	000			ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA PROYECTOS								6,030,000.00	7,391,450.00	0.00	0.00
			1		Estudios y servicios para proyectos de infraestructura económica	0	DOCUMENTO	6.00	6.00	0.00	0.00					
			2		Estudios y servicios para proyectos de infraestructura económica	0	DOCUMENTO	6.00	6.00	0.00	0.00					
					Promedio de ejecución fisica por actividad:							0.00				
	005	000			PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS								1,014,000.00	1,647,000.00	223,434.82	13.57
			1		Promoción y socialización de proyectos	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	1.00	33.33					
			2		Promoción y socialización de proyectos	0	DOCUMENTO	3.00	3.00	1.00	33.33					
					Promedio de ejecución fisica por actividad:							33.33				
	Promedio ponderado de ejecución por programa:								**48.00**	**12.00**		**23.25**				
	TOTAL 11	**GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**											**24,450,000.00**	**24,450,000.00**	**2,352,933.16**	**9.62**
Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:									**48.00**	**12.00**		**23.25**		**24,450,000.00**		